



**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-DES-EST-AD-040-21**

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-DES-EST-AD-040-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "CONTROL DE MALEZA ACUÁTICA Y DESAZOLVE EN CANAL PRINCIPAL ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO." DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL **MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.** SIENDO LAS **08:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 02 DE JUNIO DE 2021.**

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON **POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

III. MONTO REAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 10,000,000.00	% ANTICIPO	0%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 0.00
MONTO REAL	\$ 10,000,000.00		

MONTO REAL ASIGNADO \$ 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES 00/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 0%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO FECHA	07-ABR.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO	
CONTRATO TERMINO FECHA	06-MAY.-21		

DIFERIDO INICIO FECHA		REAL INICIO FECHA	07-ABR.-21
DIFERIDO TERMINO FECHA		REAL TERMINO FECHA	06-MAY.-21

ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	30 DÍAS	REAL PERIODO (DÍAS)	30 DÍAS
-------------------------	---------	---------------------	---------

1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.		2DA SUSPENSIÓN INICIO FE.	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE.		2DA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

PERIODO REAL AUTORIZADO FUE DEL MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DE 2021 AL JUEVES 06 DE MAYO DE 2021, EQUIVALENTE A 30 (TREINTA DÍAS) NATURALES.

000002

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-DES-EST-AD-040-21**
V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	-	-
CUMPLIMIENTO	4898-00790-5	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	4898-00802-5	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (MIÉRCOLES 02 DE JUNIO DE 2021) HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2022

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 8,922,684.53	07-ABR.-21 - 28-ABR.-21	\$ 0.00
E-02 (DOS)	\$ 990,155.00	29-ABR.-21 - 06-MAY.-21	\$ 0.00
E-03 (TRES)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-04 (CUATRO)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-05 (CINCO)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-06 (SEIS)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-07 (SIETE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-08 (OCHO)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-09 (NUEVE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-10 (DIEZ)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-11 (ONCE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-12 (DOCE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-13 (TRECE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-14 (CATORCE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
E-15 (QUINCE)	\$ 0.00	-	\$ 0.00
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 9,912,839.53	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 0.00

POR CANCELAR:	\$ 87,160.47	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
----------------------	---------------------	-----------------------	----------------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 9,912,839.53 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 53/100 PESOS M.N.) **ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 87,160.47** (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA 47/100 PESOS M.N.). **NO, SE LE OTORGO ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00** (0 PESOS M.N.)



00003

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-DES-EST-AD-040-21**

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN 02F (DOS) FINIQUITO.**

VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA JUEVES 06 DE MAYO DE 2021 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EL DÍA LUNES 24 DE MAYO DE 2021 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA MARTES 25 DE MAYO DE 2021, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.**

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, **"LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.**

Cx



**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-DES-EST-AD-040-21**

000004

X. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 02 DE JUNIO DE 2021, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA



TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-DES-EST-AD-040-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "CONTROL DE MALEZA ACUÁTICA Y DESAZOLVE EN CANAL PRINCIPAL ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.